

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETON° **5182** /2011

ARICA, **11 AGO 2011**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 112, de fecha 09 de Agosto de 2011, de la Oficina de Comunicaciones, que solicita verificación y aprobación del Programa "Impresión de Trípticos Informativos Arica 2011".
- b) Memorándum N° 717, de fecha 10 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 12181, de fecha 10 de Agosto de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS ARICA 2011**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS ARICA 2011 ".
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	Agosto - Septiembre 2011
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Informar a la comunidad ariqueña del estado económico y social de la ciudad en comparación con ciudades vecinas y de las medidas de fomento anunciadas por el Gobierno de Chile para mejorar la actual condición
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos <u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica<input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 materiales a subir Chile-compras:</p> <p>30.000- trípticos, en papel couché de 120 grs. Tamaño 11 a todo color, para distribución masiva en la comunidad.</p>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputación.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
30.000- trípticos color papel couché de 120 grs. Tamaño 11	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G 03 de ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.800.000 más IVA
				\$1.800.000

El monto del Programa es de \$ 1.800.000.- más I.V.A.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Comunicaciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/HAR/LCP/bcm.-


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA